Dimar revisa problemática en ríos fronterizos del país



24/04/2018 - 04:45 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Subdirección de Marina Mercante, realizó una videoconferencia con las Capitanías de Puerto que tienen jurisdicción en los ríos internacionales, con el fin de determinar la problemática que poseen actualmente el tráfico fluvial hacia otros países fronterizos.

En la videoconferencia también participaron funcionarios con responsabilidades en temas misionales y de apoyo de la sede central de Dimar. Así se logró asesorar y concretar lineamientos de acción en ciertos temas de interés.

Como resultado de la reunión se obtuvo un plan de trabajo conjunto entre las áreas de la sede central y las capitanías fluviales, con el fin de llegar a las soluciones y fortalecer el ejercicio de autoridad que a Dimar le corresponde en estas regiones del país, coadyuvando, de esta manera, al progreso de las regiones y la consolidación de la paz.

La Dirección General Marítima (Dimar) tiene competencias y ejerce jurisdicción sobre los ríos fronterizos del país, en los cuales hay tráfico internacional. Es por ello que la Entidad cuenta con Capitanías de Puerto en Leticia, Puerto Carreño, Puerto Leguizamo e Inírida.

Las características geográficas y sociales, sumado a la confluencia de competencias interinstitucionales que se presenta en estas regiones del país generan una serie de problemáticas ante el ejercicio de la autoridad marítima.